



RESOLUCIÓN, DE 3 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE CIERTOS ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU COBERTURA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS O ASIGNACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DIVERSOS PUESTOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS ASESORIAS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS BERRITZEGUNES ZONALES DURANTE EL CURSO 2023/2024

Por medio de la Resolución de 27 de abril de 2023, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se convocaron para su cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, en su caso, diversos puestos para prestar servicios en las asesorías de necesidades educativas especiales de los Berritzegunes zonales durante el curso 2023/2024.

Advertidos errores en la citada resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Así, en virtud de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Primero.- Proceder a corregir los siguientes errores advertidos en el Anexo I de la Resolución de 27 de abril de 2023, de la siguiente manera:

Donde dice:

BIZKAIA	ZARATAMO	B06-BASAURI-GALDAKAO	GIZARTERATZEA INSERCIÓN SOCIAL	Hutsa Vacante
---------	----------	----------------------	---	------------------

Debe decir:

BIZKAIA	ZARATAMO	B06-BASAURI-GALDAKAO	IKASTEKO GAITASUNEN GARAPENA DESARROLLO DE CAPACIDADES DE APRENDIZAJE	Hutsa Vacante
---------	----------	----------------------	--	------------------



Y donde dice:

GIPUZKOA	ZARAUZ	G05-ZARAUZ	IKASTEKO GAITASUNAK GARATZEA (2 LANPOSTU) DESARROLLO DE CAPACIDADES DE APRENDIZAJE (2 PUESTOS)	Hutsa Vacante
----------	--------	------------	---	------------------

Debe decir:

GIPUZKOA	ZARAUZ	G05-ZARAUZ	IKASTEKO GAITASUNAK GARATZEA DESARROLLO DE CAPACIDADES DE APRENDIZAJE	Hutsa Vacante
GIPUZKOA	ZARAUZ	G05-ZARAUZ	GARAPENAREN NAHASTE OROKORRAK TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	Hutsa Vacante

RECURSOS

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de mayo de 2023

Blanca María Guerrero Ocejo
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL
LANGILERIAREN KUDEAKETA ZUZENDARIA**